



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ  
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA  
C/ ALFONSO XII, 34 . 21003 HUELVA  
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335  
E-Mail: [doajedrez1@gmail.com](mailto:doajedrez1@gmail.com)

**Circular nº 15/2019. Página 1**  
**Huelva, 20 de Noviembre de 2019**

**ASUNTO: Bases convocatoria Campeonato Provinciales Sub-16/14/12/10/08**

**1º Torneos convocados.**

Campeonato Provinciales Sub-16, Sub-14, Sub-12, Sub-10 y Sub-08. Se intentará, por todos los medios, que se organice un torneo sólo formado por jugadores de categoría Sub-08. En caso de que no sea viable, estos jugadores deberán integrarse en el torneo Sub-10.

**2º Lugar y horario de juego.**

La sede de juego será la en Fundacion Valdocco C/ Gladiolo Nº 2 21005 Huelva. Las partidas darán comienzo a las 10.00 horas.

**3º Sistema de competición.**

Sistema suizo a 7 rondas. La velocidad de juego será la siguiente:

- Rondas 1-3: 45 minutos, a caída de bandera.
- Rondas 4-7: 60 minutos, a caída de bandera.

El tiempo máximo de demora para presentarse a cada partida equivale al tiempo asignado en el reloj. Una vez transcurrido ese tiempo, se perdería la partida por incomparecencia.

**4º Calendario.**

1ª, 2ª y 3ª Ronda: 11-01-2020

4ª y 5ª Ronda: 18-01-2020

6ª y 7ª Ronda: 25-01-2020

**5º Requisitos de los participantes.**

- a) Sub-16: jugadores nacidos en los años 2004 y 2005.
- b) Sub-14: jugadores nacidos en los años 2006 y 2007.
- c) Sub-12: jugadores nacidos en los años 2008 y 2009.
- d) Sub-10: jugadores nacidos en los años 2010 y 2011.
- e) Sub-08: jugadores nacidos en el año 2012 y posteriores.

Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa vigente tramitada por la D.O.A. en la temporada deportiva de 2020.

**6º Inscripciones.**

El plazo de inscripción permanecerá abierto entre los días 01-12-2019 y 03-01-2020, ambos inclusive. Las inscripciones se cursarán a través del formulario habilitado para ello en la página web de la Delegación Onubense de Ajedrez: [www.doajedrez.es](http://www.doajedrez.es)

**7º Desempates.**

- a) Sistema Buchholz (-1).
  - b) Buchholz mediano
  - c) Mayor número de partidas ganadas
  - d) Sonnemborg-Berger
- En todos ellos, las incomparecencias se computarán como oponente virtual



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ  
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA  
C/ ALFONSO XII, 34 . 21003 HUELVA  
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335  
E-Mail: [doajedrez1@gmail.com](mailto:doajedrez1@gmail.com)

**Circular nº 15/2019. Página 1**  
**Huelva, 20 de Noviembre de 2019**

- 8º Premios.**  
Esta competición proveerá las plazas que disponga la FADA para disputar la próxima edición de los respectivos Campeonatos de Andalucía de cada categoría. La DOA entregará un trofeo al campeón de cada torneo. Los jugadores que obtengan esta clasificación, deberán estar en posesión del DNI o pasaporte para poder participar en las competiciones andaluzas.
- 9º Descalificaciones y emparejamientos**
- El jugador que no comparezca a una partida no será emparejado en lo sucesivo, salvo que comunique de forma expresa su intención de proseguir el torneo. La ronda en la que no sea emparejado será computada como incomparecencia.
  - Se descalificará a los jugadores después de la segunda incomparecencia, o bien, por falta grave.
  - Un jugador o, en su representación, su delegado, podrá solicitar a la organización la exclusión de la próxima ronda, con anterioridad a realizar el emparejamiento. En este caso, no se computará como incomparecencia.
  - El primer emparejamiento de cada jornada se efectuará a las 09.50 h. Se ruega que, en caso de no poder asistir, los jugadores comuniquen esta circunstancia al árbitro principal, cuyo nombre y teléfono será comunicado con anterioridad al sorteo, a fin de no ser emparejado y poder continuar en la competición.
- 10º Entrenadores, delegados, padres y acompañantes**  
Se permitirá a los entrenadores y delegados el acceso a las salas de juego, siempre que no existan incidencias que aconsejen lo contrario. No se permitirá la entrada a las salas de juego durante ninguna de las rondas a los padres y acompañantes.
- 11º Normativa.**  
Serán aplicables las normas específicas para el ajedrez rápido establecidas en las Leyes del Ajedrez. Con carácter supletorio, en todo aquello que caiga fuera del ámbito de esta normativa, se aplicará el reglamento de la F.I.D.E.
- 12º Recursos.**  
Contra las decisiones arbitrales cabrá recurso ante el Comité de Competición, que estará integrado por tres delegados titulares y dos suplentes. Contra las decisiones del Comité de Competición, será posible interponer recurso ante el Comité de Competición de la FADA, en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al del hecho recurrido.
- 13º Teléfonos móviles.**  
Se prohíbe a los jugadores tener el teléfono móvil encendido en la sala de juego. Aquel jugador al que le suene el móvil perderá la partida.
- 14º Gestión del torneo y ELO**  
Se utilizará la aplicación Swiss Manager para gestionar el torneo. El ranking inicial, los resultados de cada ronda y las clasificaciones parciales y finales serán publicadas en la página web Chess Results. El emparejamiento de la última ronda se efectuará el mismo día indicado en el calendario, diez minutos antes del comienzo. El torneo será valedero para el ELO FADA.



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ  
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA  
C/ ALFONSO XII, 34 . 21003 HUELVA  
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335  
E-Mail: [doajedrez1@gmail.com](mailto:doajedrez1@gmail.com)

**Circular nº 15/2019. Página 3**  
**Huelva, 20 de Noviembre de 2019**

**15º Aceptación de las bases.**

La inscripción/participación conlleva la aceptación de las presentes bases. Para todo aquello que no esté recogido en las presentes base, se aplicará de forma supletoria el reglamento de la FIDE (Leyes del Ajedrez). La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, en caso de fuerza mayor, para garantizar el buen funcionamiento de cada torneo.

Antonio José Andrés Flores.  
Secretario.

